

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado "**Programa Piloto Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto en la Atención Primaria Municipal, año 2014**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°2.827, de fecha 31 de Diciembre de 2.013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N°450, de fecha 05 de Febrero de 2.014, del Municipio.

2.- El Memorando N° 2720, de fecha 03 de Octubre de 2.014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **BETSABE ABIGAIL CASTRO PEÑA** quien se desempeñará como Psicóloga en el Centro de Salud Eduardo Frei M..

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO :

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **BETSABE ABIGAIL CASTRO PEÑA**

RUT. : [REDACTED]

CARGO : Psicóloga

CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.

FECHA INICIO : 06.10.2014

FECHA TERMINO : 31.12.2014

REMUNERACION : **\$5.500.-** monto bruto, por hora efectivamente realizada, con un máximo de 4 horas semanales durante el periodo de contratación, de Lunes a Jueves entre las 18:00 y 20:00 horas , Viernes entre las 16:00 y 20:00 horas.

ITEM : 2152211999008.-

CONVENIO : "**Programa Piloto Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto en la Atención Primaria Municipal, año 2014**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°2.827, de fecha 31 de Diciembre de 2.013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N°450, de fecha 05 de Febrero de 2.014 del Municipio.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, respaldado por un informe que especifique los días horarios trabajados, detallando las actividades efectuadas, supervisado y visado por la Encargada Comunal del Programa y la Jefa del Departamento de Salud.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE